

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE
PROMOCIÓN PROFESIONAL.

REF.: "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 12/24
"ADQUISICION DE LICENCIAS PARA EL SNPP" - ID N° 444.688. -

Asunción, 12 de julio de 2024

DICTAMEN UOC N° 045/2024.-

Con relación a la estimación de precios para la contratación de referencia, la Unidad Operativa de Contrataciones del Servicio Nacional de Promoción Profesional formula el presente dictamen de conformidad a la reglamentación dispuesta por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

ANTECEDENTES:

- Memorandum M.D.T.I N° 101/2024, de la Dirección de Tecnología de la Información, en el que remite las Especificaciones Técnicas de Licencias y Precios Referenciales para el inicio de los trámites para el llamado de "Adquisición de Licencias para el SNPP".

NORMATIVA APLICABLE:

Que, el Art. 4° de la Ley N° 7021/22 en su inc. c) "De Suministro y Contrataciones Públicas", que establece a los principios de "Economía, Eficacia y Eficiencia: según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos.

Que, en el Art. 42 de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" dispone que las Instituciones Públicas *deberán estimar los costos de cada contrato al momento de su planificación a fin de determinar el procedimiento de contratación correspondiente y la afectación específica a sus créditos presupuestarios.*

Que, para la estimación de costos de los procedimientos de contratación, las Instituciones Públicas contemplarán toda suma necesaria que se deba erogar desde el momento de la convocatoria y durante todo el período de vigencia del contrato incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refracciones, los insumos para su operación y



Abdón Osorio
Directora Interina

funcionamiento, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que se deba erogar como consecuencia de la contratación.

Que, por su parte, la Resolución DNCP N° 454/2024 - ANEXO "GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, SOCIEDADES ANÓNIMAS EN LA QUE EL ESTADO SEA SOCIO MAYORITARIO Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO CONTRATACIONES PÚBLICAS", establece, entre otras cosas: "Aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los Precios Referenciales: 1. Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos [...] Método para la Elaboración de Precios Referenciales: Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: [...]". Además, el penúltimo punto del mismo Anexo expresa: "Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.".-

ANALISIS

Que, para el establecimiento de los precios referenciales la Unidad Operativa se ha basado en solicitudes de presupuestos y sus respuestas de potenciales oferentes, así como precios adjudicados en Contratos del SICP, con características comparables; que se citan a continuación:

- COMPUSAVER S.A
- EXCELSIS
- ARIVOIR
- PRECIO HISTÓRICO DNCP ADJ 2023. ID 436.755
- PRECIO HISTÓRICO DNCP ADJ 2023. ID 436.742

Que, el precio referencial establecido ha consistido en el cálculo del PROMEDIO DE PRECIO, de la combinación de los presupuestos de las firmas

mencionadas precedentemente dedicadas al Rubro, cuya solicitud de cotización fue realizada vía correo electrónico y remitidas mediante Memorandum M.D.T.I N° 101/2024, de la Dirección de Tecnología de la Información; por otro lado, se ha recurrido a precios adjudicados en contrato publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) con características comparables al requerimiento actual del SNPP.

Asimismo, se hace mención al ítem 3 que no se ha encontrado precios referenciales en las páginas de la DNCP que puedan servir de base para la estimación de los precios referenciales conforme a los requerimientos generales y específicos de nuestra institución.

Al respecto, conviene decir que los precios establecidos en los procesos licitatorios son referenciales, es decir, sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien y/o servicio) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

CONCLUSION

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas, esta Unidad Operativa de Contratación es del criterio que, las obtenciones de los precios referenciales garantizan el cumplimiento de principios rectores de la Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta criterios de razonabilidad; lineamientos previstos en la Resolución N° 454/24, y en consecuencia, se concluye que se hallan dadas las condiciones para su comunicación con el llamado correspondiente. -

Es mi dictamen.


ABOG. MONICA OSORIO C.
Directora Interina
Unidad Operativa de Contrataciones



De conformidad con la Resolución DNCP N° 454 de fecha 15 de febrero 2024, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como Licitación Pública Nacional LPN N° 12/24 "ADQUISICION DE LICENCIAS PARA EL SNPP" ID 444.688

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 454/2024:

ADQUISICION DE LICENCIAS PARA EL SNPP - PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	COMPUSAVER S.A		EXCELSIS		ARIVOIR		PRECIO HISTORICO DNCP ADJ 2023, ID 436.755		PRECIO HISTORICO DNCP ADJ 2023, ID 436.742		PRECIO PROMEDIO REFERENCIAL		
						PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO PROMEDIO UNITARIO	PRECIO PROMEDIO REFERENCIAL	
1	4323004-002	LICENCIA MICROSOFT OFFICE PRO PLUS 2021	UNIDAD	UNIDAD	300	5.000.000	1.500.000.000	4.500.000	1.350.000.000	4.840.000	1.452.000.000	6.408.449	1.922.534.700	5.187.112	1.556.133.675	1.556.133.675	13.451.400	2.980.000
2	43231512-9986	LICENCIA CREATIVE CLOUD FOR ENTERPRISE ALL APPS ADOBE	UNIDAD	UNIDAD	1	15.000.000	15.000.000	13.500.000	13.500.000	14.520.000	14.520.000	10.785.600	10.785.600	10.785.600	13.451.400	13.451.400	13.451.400	2.980.000
3	43232102-001	LICENCIA COREL DRAW GRAPHICS SUITE EDUCATION	UNIDAD	UNIDAD	1	3.120.000	3.120.000	2.800.000	2.800.000	3.020.000	3.020.000	6.408.449	1.922.534.700	21.618.512	1.572.565.075	1.572.565.075	13.451.400	2.980.000
					302	23.120.000	1.518.120.000	20.800.000	1.366.300.000	22.380.000	1.469.540.000	10.785.600	10.785.600	10.785.600	10.785.600	10.785.600	10.785.600	10.785.600

Item N°	Fuentes
Precio (1)	COMPUSAVER S.A
Precio (2)	EXCELSIS
Precio (3)	ARIVOIR
Precio (4)	PRECIO HISTORICO DNCP ADJ 2023, ID 436.755
Precio (5)	PRECIO HISTORICO DNCP ADJ 2023, ID 436.742

Se adjunta al presente, copias de referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.



Preparado por:	C.P. Alicia Lorena Acosta G.
Firma:	
Dependencia:	Jefe Interina Dpto. Programación y Planificación de P.A.C./U.O.C.

M.D.T.I. N° 101/2024

MEMORANDUM

Para: Abg. Mónica Osorio, Directora
Dirección UOC - SNPP

De: Ing. Eder Añazco, Director
Dirección de Tecnología de la Información

Ref.: Remisión de Especificaciones Técnicas de Licencias y precios referenciales

Fecha: 11 de julio de 2024



Me dirijo a usted a fin de solicitar el inicio del proceso de llamado para la Adquisición de Licencias para el SNPP establecidos en el PAC 2024 a fin de poder contar con las licencias correspondientes en la brevedad posible.

Cabe destacar que dicha solicitud es de suma importancia y de carácter urgente para el correcto funcionamiento de las áreas administrativas misionales y equipos de las sedes regionales del SNPP.

Adjunto Especificaciones técnicas de lo solicitado, Dictamen Técnico y Solicitud de precios referenciales.

Sin otro particular me despido de usted.

ATENTAMENTE.



Suministros Requeridos

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Licencia Microsoft Office Pro Plus 2021	300
2	Licencia Creative Cloud for Enterprise All Apps Adobe	1
3	Licencia Corel Draw Graphics Suite Education	1

▪ Especificaciones Técnicas

Ítem 1: Licencia Microsoft Office Pro Plus 2021			
Descripción	Característica	Mínimo Exigido	Cumple/No cumple
Licencia Microsoft Office Pro Plus 2021	Microsoft Office Professional Plus 2021 (Excel, Access, OneNote, PowerPoint, Publisher y Word) - Licencia Perpetua - ESD - Compatibles con Windows 10 y 11.	Exigido	
Cantidad:	300 unidades	Exigido	
Licenciamiento:	Perpetuo, la suscripción deberá estar a favor del SNPP, utilizando la respectiva cuenta del mismo.	Exigido	

Ítem 2: Licencia Creative Cloud for Enterprise All Apps Adobe			
Nombre del Bien	Descripción	Mínimo Exigido	Cumple/No cumple
Licencia Creative Cloud for Enterprise All Apps Adobe	Creative Cloud for Enterprise All Apps Adobe - Suscripción 3 años - Compatibles con Windows 10 y 11.	Exigido	
Cantidad:	1 unidad	Exigido	
Licenciamiento:	Suscripción por 3 años, la suscripción deberá estar a favor del SNPP, utilizando la respectiva cuenta del mismo.	Exigido	

Ítem 3: Licencia Corel Draw Graphics Suite Education			
Nombre del Bien	Descripción	Mínimo Exigido	Cumple/No cumple
Licencia Corel Draw Graphics Suite Education	Corel Draw Graphics Suite Education - Suscripción 3 años - Compatibles con Windows 10 y 11.	Exigido	
Cantidad:	1 unidad	Exigido	
Licenciamiento:	Suscripción por 3 años, la suscripción deberá estar a favor del SNPP, utilizando la respectiva cuenta del mismo.	Exigido	

CONDICIONES GENERALES

Sistema de Adjudicación:

Por el Total, incluyendo todo lo necesario para la correcta provisión de las Licencias.

Suscripción de Licencia de los productos:

El Oferente que resulte adjudicado deberá presentar el documento que certifique que las licencias solicitadas para todos los ítems han sido registradas a nombre del SNPP. El plazo de entrega son 15 (quince) días hábiles una vez recepcionada la Orden de Compra. Deberá presentar una DDJJ donde se detalle la entrega, el inicio y fin de la suscripción de las licencias.



Soporte y/o Instalación

El Oferente que resulte adjudicado deberá contemplar un mínimo de 50 hs. de servicio sin costo adicional para la convocante a fin de brindar cualquier tipo de soporte y/o ayuda durante el periodo de instalación de las licencias, a fin de realizar la correcta entrega de los bienes a ser adquiridos.

Manuales y Documentación Técnica:

El oferente deberá contar con documentos que respalden la política de soporte técnico implementada mediante una DDJJ. Así también deberá contar con materiales de uso para los usuarios que utilizaran el software, ya sean en formato físico o en su defecto digital (página web).

Garantía de buen servicio y calidad:

El Oferente deberá presentar una **Garantía de buen servicio y calidad formalizada mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, por el plazo de 3 (tres) años contados a partir de la fecha de la suscripción del Acta de Recepción Definitiva.**

Durante ese período, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias, por causas que le fueran imputables.

Compromiso de Confidencialidad:

Cada persona interviniente en el Soporte Técnico Local ofrecido por El Oferente deberá firmar un Compromiso de Confidencialidad, dado que podría acceder a información confidencial de la Contratante.

La firma del Compromiso de Confidencialidad se realizará posterior a la suscripción del contrato.

Cronograma de entrega:

Según necesidad y a requerimiento de la Dirección de Informática del SNPP.

Acta de Recepción Definitiva:

Será suscripta entre un representante de la Dirección de Informática y un representante del Oferente, previa verificación y conformidad por parte de dicha área técnica de lo proveído, con fecha posterior a la Orden de Compra en los plazos establecidos para la entrega.

Plazo de Entrega

- Plan de Entrega de los Bienes:
Dentro de los 15 días calendario posteriores a la recepción de la Orden de Compra del Proveedor.





DIRECTRICES O MODELO DE DICTAMEN TÉCNICO.

(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Lugar y fecha: 11/07/2024

UOC Convocante: Servicio Nacional de Promoción Profesional

Unidad o área requirente: Dirección de TIC

Funcionario o técnico responsable: Ing. Eder Añazco

Dependencia y cargo que desempeña: Director de TIC

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.

El Servicio Nacional de Promoción Profesional busca satisfacer la necesidad de Licencias de software que aseguren la buena funcionalidad de los equipos informáticos a fin de que el SNPP pueda llevar a cabo con normalidad y eficiencia el desarrollo de sus actividades a través de sus diferentes áreas de servicios.

El Llamado responde a una necesidad periódica, teniendo en cuenta que las licencias de software que se desea adquirir tienen un plazo de vigencia determinado, según lo establecido en las especificaciones técnicas.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

Considerando la cantidad de equipos informáticos y acciones formativas (cursos) con que cuenta la institución, las cantidades fueron solicitadas en base a los análisis realizados por la Dirección de Informática, por lo que consideramos muy necesaria la adquisición de los mismos.

Las especificaciones técnicas fueron establecidas por el ámbito solicitante (Dirección de Informática), en base a las necesidades de la institución y la cantidad de equipos que no cuentan con lo solicitado actualmente, conforme a las necesidades de las áreas administrativas y acciones formativas programadas que utilizan dichas licencias en los equipos pertenecientes a la institución.

En las Especificaciones Técnicas se solicitan las experiencias requeridas y capacidades técnicas que demuestren el cumplimiento óptimo de lo solicitado.

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

La institución cuenta con acciones formativas a ser desarrolladas en los diferentes cursos impartidos que utilizan las Marcas Microsoft Office, Adobe reative Suits y Corel Draw. Es por ello que se solicitan que las licencias a ser adquiridas sean de dicha marca para el correcto funcionamiento de las áreas misionales, administrativas y regionales.

Estas herramientas permiten a los empleados trabajar de manera más eficiente y productiva, lo que se traduce en un ahorro de tiempo y recursos.



Brinda herramientas profesionales a los participantes para el desarrollo de sus conocimientos y de contenidos de alta calidad de manera eficiente.

En resumen, la adquisición de licencias de software como Microsoft Office, Adobe Creative Suite y Corel puede proporcionar una serie de beneficios a la Institucion y a sus Participantes a través de las acciones formativas desarrolladas, incluyendo mayor productividad, mayor creatividad, mejor colaboración y reducción de costos.

Obs.:

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

Suministros Requeridos

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Licencia Microsoft Office Pro Plus 2021	300
2	Licencia Creative Cloud for Enterprise All Apps Adobe	1
3	Licencia Corel Draw Graphics Suite Education	1

- Especificaciones Técnicas

Ítem 1: Licencia Microsoft Office Pro Plus 2021			
Descripción	Característica	Mínimo Exigido	Cumple/No cumple
Licencia Microsoft Office Pro Plus 2021	Microsoft Office Professional Plus 2021 (Excel, Access, OneNote, PowerPoint, Publisher y Word) - Licencia Perpetua - ESD - Compatibles con Windows 10 y 11.	Exigido	
Cantidad:	300 unidades	Exigido	
Licenciamiento:	Perpetuo, la suscripción deberá estar a favor del SNPP, utilizando la respectiva cuenta del mismo.	Exigido	

Ítem 2: Licencia Creative Cloud for Enterprise All Apps Adobe			
Nombre del Bien	Descripción	Mínimo Exigido	Cumple/No cumple
Licencia Creative Cloud for Enterprise All Apps Adobe	Creative Cloud for Enterprise All Apps Adobe - Suscripción 3 años - Compatibles con Windows 10 y 11.	Exigido	
Cantidad:	1 unidad	Exigido	
Licenciamiento:	Suscripción por 3 años, la suscripción deberá estar a favor del SNPP, utilizando la respectiva cuenta del mismo.	Exigido	





Ítem 3: Licencia Corel Draw Graphics Suite Education			
Nombre del Bien	Descripción	Mínimo Exigido	Cumple/No cumple
Licencia Corel Draw Graphics Suite Education	Corel Draw Graphics Suite Education - Suscripción 3 años - Compatibles con Windows 10 y 11.	Exigido	
Cantidad:	1 unidad	Exigido	
Licenciamiento:	Suscripción por 3 años, la suscripción deberá estar a favor del SNPP, utilizando la respectiva cuenta del mismo.	Exigido	

Firma del técnico o responsable del área requirente:

Aclaración: *Ing. Eder Añazco G.*
Director
Dirección de TIC - SNPP



Firma del responsable UOC:

Aclaración: *Abg. Mónica Osorio*
Directora Interina
Unidad Operativa de Contrataciones



Solicitud de Cotización Adquisición de Licencias para el SNPP

2 mensajes

Dirección TIC SNPP <snppdirecciontic@gmail.com>

9 de julio de 2024, 5:17 p.m.

Para: giovanna <giovanna@compusaver.com.py>

Me dirijo a ustedes, en el marco de la RESOLUCIÓN 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22", a fin de solicitar una cotización de precios para el llamado de **Adquisición de Licencias para el SNPP**.

Esta solicitud es realizada de modo a dar cumplimiento a la norma citada en el párrafo anterior, siendo de carácter REFERENCIAL, es decir, no implica compromiso alguno de Contratación de servicios con el SNPP.

Se adjuntan las especificaciones técnicas.

Favor remitir el presupuesto utilizando el formato adjunto, con membrete de la empresa, firma y sello.

En el convencimiento de contar con su predisposición me despido muy cordialmente.

ING. Eder A. Añazco Greco, Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación
SNPP

 **EETT Licencias SNPP.docx**
42K

Giovanna Urbietta <giovanna@compusaver.com.py>

10 de julio de 2024, 4:35 p.m.

Para: Dirección TIC SNPP <snppdirecciontic@gmail.com>

Buenas Tardes...

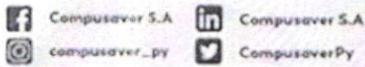
Adjunto cotización solicitada.

Espeto le sea de utilidad.

De todas formas a las órdenes para cualquier consulta.



COMPUSAVER S.A.



www.compuser.com.py

GIOVANNA URBIETA

Ejecutiva de Ventas

Tel: 595-21-7289990 int. 107

Cel: 0983-340016

E-mail: giovanna@compuser.com.py

Dirección: 25 de Mayo N° 2823

[Texto citado oculto]

 **Presupuesto snpp 10724.pdf**
247K



COMPUSAVER S.A.

Asunción, 10 de julio de 2024

Señores

Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP)

Referencia: Adquisición de Licencia.

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted en nuestro carácter de Valued Add Reseller y Centro Autorizado de Servicios HPE Enterprise con el fin de poner a su consideración nuestro presupuesto según detallamos a continuación.

Descripción	PRECIO UNITARIO	Cant.	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
Licencia Microsoft Office Pro Plus 2021 - Perpetuo	GS 5.000.000	300	GS 1.500.000.000
Licencia Creative Cloud for Enterprise All Apps Adobe – suscripción de 3 años	GS 15.000.000	1	GS 15.000.000
Licencia Corel Draw Graphics Suite Education – suscripción de 3 años	GS 3.120.000	1	Gs 3.120.000
TOTAL IVA INCLUIDO			Gs. 1.518.120.000

CONDICIONES COMERCIALES

- Validez de la Oferta: 10 días.
- Forma de Pago: a confirmar.
- Plazo de entrega: 72 HRS.

Me despido de Ud. saludándole muy atentamente.

Giovanna Urbietta
Ejecutiva de Ventas

Casa Central
25 de Mayo 2823 e/ Rodó y 33 Orientales
CP 1209 Asunción, Paraguay
Tel.: (595-21) 728 9990

Sucursal en Hernandarias
Avda. Paraguay esq. Costa Rica
Tel.: (595-631) 23 498

 @compusaver_py

 Compusaver S.A.

 @compusaverpy

 Compusaver S.A.

Solicitud de Cotización Adquisición de Licencias para el SNPP

2 mensajes

Dirección TIC SNPP <snppdirecciontic@gmail.com>

9 de julio de 2024, 5:16 p.m.

Para: ogaona <ogaona@excelsis.com.py>

Me dirijo a ustedes, en el marco de la RESOLUCIÓN 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22", a fin de solicitar una cotización de precios para el llamado de **Adquisición de Licencias para el SNPP**.

Esta solicitud es realizada de modo a dar cumplimiento a la norma citada en el párrafo anterior, siendo de carácter REFERENCIAL, es decir, no implica compromiso alguno de Contratación de servicios con el SNPP.

Se adjuntan las especificaciones técnicas.

Favor remitir el presupuesto utilizando el formato adjunto, con membrete de la empresa, firma y sello.

En el convencimiento de contar con su predisposición me despido muy cordialmente.

ING. Eder A. Añazco Greco, Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación
SNPP

 **EETT Licencias SNPP.docx**
42K

Oswaldo Gaona <ogaona@excelsis.com.py>

10 de julio de 2024, 4:01 p.m.

Para: Dirección TIC SNPP <snppdirecciontic@gmail.com>

Buenas tardes,

Adjunto la cotización solicitada.

Saludos.



Ing. Eder Añazco G.
Director
Dirección de TIC - SNPP

EXCELSIS

Oswaldo Gaona

Sales Consultant

Tel.: (+595) 21 230 160/2

Cel.: (+595) 991824810

Avda. Gral. Santos esq. Concordia - Complejo Santos

Asunción - Paraguay

www.excelsis.com.py

[Texto citado oculto]

 **PRESUP 03072024 SNPP LICENCIAS vf.pdf**
133K





Asunción, 10 de julio del 2024

Señores
Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP)
Presente

Ref: Adquisición de Licencias

Nos complace presentarle nuestra cotización para la provisión de los siguientes bienes:

Ítem	Descripción	QTY	Unit. Gs.	Total Gs.
1	Licencia Microsoft Office Pro Plus 2021 <i>Licenciamiento Perpetuo</i>	300	4.500.000	1.350.000.000
2	Licencia Creative Cloud for Enterprise All Apps Adobe <i>Suscripción por 3 años</i>	1	13.500.000	13.500.000
3	Licencia Corel Draw Graphics Suite Education <i>Suscripción por 3 años</i>	1	2.800.000	2.800.000
Precio Total Gs.				1.366.300.000

PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO):.....Gs. 1.366.300.000

SON GUARANIES: Mil trescientos sesenta y seis millones trescientos mil.

FORMA DE PAGO: A convenir

PLAZO DE ENTREGA: 5 (cinco) días

Osvaldo Gaona
Sales consultant - Infrastructure
Phone: +595 21 230160

EXCELSIS S.A.

Tel: (595 21) 230 182/4
(595 21) 230 160/2

Dir.: Avda. Gral. Santos esq. Concordia
Complejo Santos, locales N5-N6

www.excelsis.com.py

Solicitud de Cotización Adquisición de Licencias para el SNPP

2 mensajes

Dirección TIC SNPP <snppdirecciontic@gmail.com>
Para: fnoguera <fnoguera@arivoir.com>

9 de julio de 2024, 5:17 p.m.

Me dirijo a ustedes, en el marco de la RESOLUCIÓN 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22", a fin de solicitar una cotización de precios para el llamado de **Adquisición de Licencias para el SNPP**.

Esta solicitud es realizada de modo a dar cumplimiento a la norma citada en el párrafo anterior, siendo de carácter REFERENCIAL, es decir, no implica compromiso alguno de Contratación de servicios con el SNPP.

Se adjuntan las especificaciones técnicas.

Favor remitir el presupuesto utilizando el formato adjunto, con membrete de la empresa, firma y sello.

En el convencimiento de contar con su predisposición me despido muy cordialmente.

ING. Eder A. Añazco Greco, Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación
SNPP

 **EETT Licencias SNPP.docx**
42K

Fanny Noguera <fnoguera@arivoir.com>
Para: Dirección TIC SNPP <snppdirecciontic@gmail.com>

10 de julio de 2024, 2:01 p.m.

Buenas tardes,

Adjunto remito la cotización solicitada.

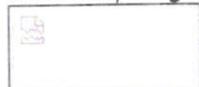
Ante cualquier consulta a las órdenes.

[Texto citado oculto]

--

Saludos Cordiales

Lic. Fanny Noguera



(+595) 21 555672
(+595) 971 407300
Curupa'y 960

No imprima si no es necesario. Estamos comprometidos con el medio ambiente.



Ing. Eder Añazco G.
Director
Dirección de TIC - SNPP



Ing. Edm. Añazco C.
Director
Dirección de TIC - SNPP



Asunción, 10 de julio de 2024

Señores
Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP)

Referencia: Adquisición de Licencia

Presente

Me dirijo a usted con el fin de poner a su consideración la cotización que detallo a continuación:

Ítem	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	PRECIO TOTAL Gs.
1	300	Licencia Microsoft Office Pro Plus 2021 - Perpetuo	4.840.000	1.452.000.000
2	1	Licencia Creative Cloud for Enterprise All Apps Adobe – suscripción de 3 años	14.520.000	14.520.000
3	1	Licencia Corel Draw Graphics Suite Education – suscripción de 3 años	3.020.000	3.020.000
PRECIO TOTAL GS. (IVA INCLUIDO)				1.469.540.000

Condiciones Generales:

Validez de la oferta: 15 días. –

Plazo de Entrega: A coordinar. -

Forma de pago: A convenir. -

La cotización no incluye servicios ni productos que no se encuentren detallados.

Juan Andrés Rivoir Espínola
Gerente General
Arivoir S.A.

Item 1

Items del llamado ADQUISICIÓN DE LICENCIAS OFFICE Y ACCES. con ID: 436742										
Lote Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No										
LOGICALIS PARAGUAY S.A con RUC N° 80022674-7										
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien		Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	43233004-002	Licencia Office. Access LTSC 2021		Unidad	UNIDAD	16	Microsoft	EE.UU	1816637	29.066.192
2	43233004-002	Licencia Office. Office LTSC Professional Plus 2021 La suite completa de office perpetua. Incluye Access		Unidad	UNIDAD	6	Microsoft	EE.UU	6408449	38.450.694
									Precio Total:	67.516.886

(Signature)
Abg. Lorena T. Villagra Alen
Jefa del Dpto. UOC
DAF - SEDECO



CONTRATO N° 17/2023

Entre la Dirección de la Propiedad Intelectual (DINAPI), domiciliada en España 323 casi E.E.U.U., República del Paraguay, representada para este acto por su Directora Nacional **ABG. CLAUDIA FRANCO QUEVEDO**, con Cédula de Identidad N° 1.011.345, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **DIVISERV S.A.**, con **RUC N° 80020475-1**, domiciliada en Andrade 2546 c/ Gumercindo Sosa, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. **EMILIO ENRIQUE GARCIA VERLANGIERI**, con Cédula de Identidad N° 857.811, en carácter de Apoderado, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE LICENCIA ADOBE CREATIVE CLOUD FOR TEAMS ALL APPS", con ID N° 436.755, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, con relación a la realización del llamado de **LICENCIA ADOBE CREATIVE CLOUD FOR TEAMS ALL APPS**, según lo detallado en las especificaciones del cuadro de precios adjudicados, que se regirán por estas cláusulas y las contenidas en la ley relativa en la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- a) Contrato;
- b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
- c) Los datos cargados en el SICP;
- d) La oferta del proveedor;
- e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 436.755.


DIVISERV S.A.


Abg. Claudia L. Franco Quevedo
Directora Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA CD N° 15/2023, convocado por la DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 453/2023.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	43231512-9986	Licencia Adobe Creative Cloud for teams all apps	Unidad	1	ADOBE	EEUU	10.785.600	10.785.600
								10.785.600

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **guaraníes diez millones setecientos ochenta y cinco mil seiscientos.- (G. 10.785.600)**

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **Dirección de Informática.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".


DIVISERV S.A.


Abg. Claudia L. Franco Quevedo
Directora Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (Dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 21 días del mes de noviembre de 2023.


EMILIO ENRIQUE GARCIA VERLANGIERI
Apoderado
DIVISERV S.A.


ABG. CLAUDIA FRANCO
Directora Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

DIVISERV S.A.

ANEXO 1 CONTRATO N° 17/2023

1. Especificaciones Técnicas

Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M	Presentación	Cantidad
1	43231512-9986	Licencia Adobe Creative Cloud for teams all apps	UNIDAD	UNIDAD	1

Especificaciones Técnicas	Características
Cantidad	1 (una) Licencia
Versión	Tipo Creative Cloud
Suscripción	1 (un) año
Características	<p>Edición y composición de imágenes, herramientas 3D, edición de vídeo y análisis de imagen avanzados.</p> <p>Organización y edición de fotografías digitales.</p> <p>Creación de gráficos vectoriales para impresiones, sitios web, vídeos y dispositivos móviles.</p> <p>Diseño de maquetaciones profesionales para la publicación digital e impresa.</p> <p>Creación y publicación de sitios web dinámicos.</p> <p>Edición de vídeo con herramientas de edición de alto rendimiento.</p> <p>Creación gráficos animados y efectos visuales estándares del sector.</p> <p>Diseño y desarrollo de aplicaciones y sitios web basados en estándares.</p> <p>Creación de contenido sofisticado e interactivo en distintos dispositivos y plataformas.</p> <p>Creación, protección, firma e impresión de documentos PDF.</p> <p>Creación, edición y mejoramiento de audio para retransmisión, vídeos y películas.</p> <p>Manipulación de luz y color en secuencias de vídeo.</p> <p>Agilización en la importación y el registro de vídeo de cualquier formato.</p> <p>Opción de trabajar simultáneamente en el mismo documento.</p> <p>Búsqueda y organización de fotos y archivos de diseño.</p> <p>Creación de aplicaciones excepcionales para Android, BlackBerry e iOS con un código base común.</p> <p>Creación de prototipos de sitios web y aplicaciones, y optimización de gráficos web.</p> <p>Creación de contenido web animado e interactivo con HTML5.</p> <p>Pre visualización e inspección de diseños y contenido web en dispositivos móviles.</p> <p>Optimización del aspecto y el rendimiento de los sitios web.</p> <p>Almacenamiento de 100 GB en la nube para compartir archivos y colaborar en ellos.</p> <p>Servicios profesionales en sesiones individuales del fabricante en hasta 2 veces por año</p> <p>Gestión y control de las licencias de aplicación desde una consola de administración.</p>
Plazo de entrega	5 (cinco) días hábiles contados a partir de la recepción por parte del proveedor de la Orden de Compra/Servicio

DIVISERV S.A.

Abg. Claudia L. Franco Quevedo
Directora Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Página 4 de 5



2. Plan de entrega de los bienes

Ítem	Descripción del bien	Cant	Unidad de medida	Lugar de Entrega	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
1	43231512-9986	Licencia Adobe Creative Cloud for teams all apps	Unidad	DINAPI - ESPAÑA 323 C/ EEUU de 07:30hs. a 13:00hs.	5 (cinco) días hábiles contados a partir de la recepción por parte del proveedor de la Orden de Compra/Servicio


EMILIO ENRIQUE GARCIA VERLANGIERI
Apoderado
DIVISERV S.A.


ABG. CLAUDIA FRANCO
Directora Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

DIVISERV S.A.